



Resolución de Consejo Directivo **92 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.027/2017 - C. 1 y 2 – Solicitar la baja por fallecimiento de Dr.
Virgilio Núñez – PT – SENSORES REMOTOS – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/03/2025

VISTO:

El fallecimiento del Dr. Virgilio Núñez – ocurrido el 29 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional desempeñaba el cargo REGULAR de profesor en la categoría de titular con dedicación simple de la asignatura SENSORES REMOTOS de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006).

Que a través de Res. D 54/2025 - NAT- UNSa – esta Facultad adhirió al duelo producido.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Solicitar al Consejo Superior considere la baja por fallecimiento del Dr. Virgilio Núñez – en el cargo de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple de la asignatura SENSORES REMOTOS de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del 29 de diciembre de 2024; Agradecer a los deudos del Dr. Virgilio Núñez - los servicios prestados como nodocente, docente, de gestión e investigación y que fueron brindados a la Universidad Nacional de Salta y de modo particular a la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 19 de marzo de 2025 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

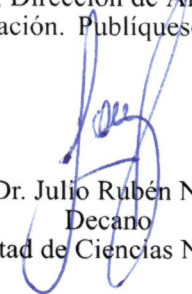
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Consejo Superior disponga la baja por fallecimiento del **Dr. VIRGILIO NÚÑEZ** – DNI N° 13.347.286 - al cargo de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple en carácter de Regular de la asignatura “SENSORES REMOTOS” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 29 de diciembre de 2024, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase a los deudos del Dr. Virgilio Núñez – los valiosos servicios prestados durante su actividad nodocente, docente, de gestión e investigación en la Universidad Nacional de Salta y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a su Sra. Esposa Claudia Rodas, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


M.Sc. Ana Lilliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales